medidas

las



QUILLOTA, 17de Junio de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.848 /VISTOS:

- 1) Acuerdo Nº150/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 16/06/2022. Acta Nº18/2022:
- 2) Acuerdo Nº003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley №18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
PROMÚLGASE el Acuerdo N°150/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 16/06/2022, Acta Nº18/2022, que dice: "Por unanimidad se aprueba Acta N°17 de 26.05.2022".

SEGUNDOpertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)

Municipal

DISTRIBUCION: